

SESIONES ORDINARIAS
2004
ORDEN DEL DIA N° 996

COMISION DE TURISMO

Impreso el día 7 de septiembre de 2004

Término del artículo 113: 16 de septiembre de 2004

SUMARIO: **Primer** Congreso Iberoamericano Virtual sobre Turismo Accesible “Turismo para todos” que se desarrollará del 1° al 25 de octubre de 2004. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Artola y otros.** (3.630-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Artola y otros señores diputados por el que declara de interés parlamentario el I Congreso Iberoamericano Virtual sobre Turismo Accesible “Turismo para todos” a desarrollarse del 1° al 25 de octubre de 2004; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados el I Congreso Iberoamericano Virtual sobre Turismo Accesible “Turismo para todos” organizado en forma conjunta por la Universidad Nacional de Quilmes, la Fundación Turismo para Todos y la Subcomisión de Abogados Discapacitados del departamento judicial de La Matanza a desarrollarse los días 1° al 25 de octubre de 2004.

Sala de la comisión, 26 de agosto de 2004.

Dante Elizondo. – Julio C. Accavallo. – Carlos J. Cecco. – Miguel A. Baigorria. – Sergio A. Basteiro. – Irene Bösch de Sartori. – Hugo R. Cettour. – Fernando

G. Chironi. – Oscar J. Di Landro. – Liliana B. Fellner. – Gustavo E. Ferri. – Lucía Garín de Tula. – Antonio Lovaglio Saravia. – Alicia I. Narducci. – Osvaldo D. Nemirovski. – Antonio U. Rattin. – Domingo Vitale.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Artola y otros señores diputados, ha creído conveniente proceder a la modificación de la propuesta original, entendiendo que las modificaciones propuestas no alteran el espíritu de lo solicitado por la legisladora. Los fundamentos que acompañan la iniciativa, contienen todos los aspectos de la cuestión planteada, por lo que la comisión los hace suyos y así lo expresa.

Dante Elizondo.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El I Congreso Iberoamericano Virtual sobre Turismo Accesible “Turismo para todos” es el primero de lo que se espera sea una secuencia de eventos anuales orientados al acercamiento, intercambio y actualización de conocimientos, opiniones e impresiones entre profesionales, especialistas y estudiantes de turismo, con el objeto de romper barreras de aislamiento e incomunicación existentes en la actualidad.

El mismo es organizado en forma conjunta por la Universidad Nacional de Quilmes, la Fundación Turismo para Todos, la Subcomisión de Abogados

Discapitados del departamento judicial de La Matanza y cuenta con el auspicio de la Asociación Mutual Sociada Central de Arquitectos, del Colegio de Abogados de La Matanza, y del Instituto del Derecho sobre la Discapacidad y Discriminación.

Desde la óptica de distintas disciplinas se afirma que nos dirigimos hacia una civilización del ocio donde la correcta utilización del tiempo libre del hombre adquiere una importancia fundamental para su desarrollo psíquico y social. Lo expuesto nos lleva a proponer el desarrollo de un turismo accesible, entendido como: complejo de actividades originadas durante el tiempo libre orientado a la recreación fuera de su residencia habitual que posibilitan la plena integración funcional y psicológica de personas con capacidades restringidas. El turismo accesible lleva a establecer pautas de integración durante la actividad para este conjunto de personas con capacidades diferentes que se manifiestan por una deficiencia física (motora, sensorial, patológica o visceral) por circunstancias transitorias o permanentes. Este conjunto tan amplio involucra en el turismo entre otros segmentos de la demanda al grupo de la tercera edad, al grupo familiar con niños pequeños, niños y personas pequeñas, discapacitados temporales (mujeres embarazadas, personas enyesadas, etcétera) y permanentes (motrices, sensoriales y mentales); que según las estadísticas generales conforman este segmento el 40 % de la población mundial, por lo que se requiere una particular atención al tema durante el proceso de planificación de actividades turísticas y recreativas. Este conjunto de individuos están en gran parte impedidas de disfrutar de las posibilidades que se ofrecen hoy en materia de turismo porque la mayoría de las instalaciones turísticas y recreativas están concebidas para ser utilizadas por personas "ideales" –generalmente el modelo es el adulto joven–, lo que nos plantea tener en cuenta una cierta consideración en una de servicios o informaciones adicionales que permitan su libre desenvolvimiento.

Precisiones conceptuales. Tradicionalmente encontramos dos conceptos: discapacidad y minusvalía, muchas veces utilizados como sinónimos, que marginan consciente o inconscientemente a un grupo numeroso de personas. En primer lugar se presenta la necesidad de diferenciar las capacidades / discapacidades y las valías / minusvalías a fin de comprender que esta problemática social nos involucra a todos y no sólo a un grupo reducido de personas. Las capacidades son cuestiones propias del individuo y hay distintos tipos de discapacidades: los motrices, los visuales, los auditivos, etcétera. En cambio la "valía" es la relación entre la capacidad de uno y el medio físico que lo rodea. Un niño es minusválido cuando no alcanza a accionar el disco de un teléfono público, una mujer embarazada o un anciano que no puede ac-

ceder a su hotel o restaurante por distintos impedimentos físicos (una escalera por ejemplo). Una persona enyesada o de la tercera edad (corresponde al 12 % de la población) carece de equipamiento urbano en los espacios públicos para sus necesidades de descanso. Aquellos que tienen restricciones motoras, visuales y auditivas que de acuerdo a la UNESCO son el 10 % de la población mundial, que son poco advertidos debido a la eficiencia de las barreras arquitectónicas y urbanísticas que impiden su integración a la vida activa y que junto con sus parientes directos según estadísticas mundiales afectan en conjunto al 40 % de la población mundial.

La actividad turística. El correcto desarrollo de la actividad turística lleva a considerar tres variables de análisis para lograr la plena integración de las personas con capacidades restringidas:

1. La accesibilidad al medio físico.
2. La calidad en la prestación de los servicios.
3. La legislación.

¿Qué es un congreso virtual? Es un evento colectivo en el que intervienen varios actores que se reúnen en un "espacio cibernético" para debatir y exponer, ideas, opiniones y posturas sobre temas propuestos por el comité organizador. Este evento reviste un carácter profesional y de difusión destinado al acercamiento entre personas con intereses y motivaciones afines, al intercambio de información, conocimientos y puntos de vista sobre temas de interés común.

¿En qué se diferencia de eventos tradicionales? Las personas inscriptas no tienen que desplazarse al sitio donde se celebra el evento sino que participan, a través de su computadora, desde sus casas, lugares de estudio, de trabajo, ciber-cafés, etcétera. De hecho no existe sitio físico de celebración del evento ya que este toma lugar en el ámbito de redes o ciberespacio. La participación de los asistentes al evento no es continua sino discreta. Eso significa que, salvo encuentros "en vivo", que son la minoría, el acceso al resto de los programas desarrollados durante el congreso puede ser realizado en el momento y fecha que más convenga a los intereses del participante.

Por las razones expuestas, la duración del evento se extiende durante el mes (dado que no hay gastos de traslado, alojamiento, alquiler de locales, etcétera) con el objeto de mejor aprovechar el esfuerzo cumplido en la creación de infraestructura de comunicaciones, acumulación de documentos y otros. El material como ponencias y documentos preparados para el congreso están disponibles a los asistentes los cuales pueden "bajarlo" ("Download") y reproducirlo selectivamente a través de su impresora personal u otros medios disponibles. Hay mu-

cho de la noción de “autoservicio” implícito en un congreso virtual. El porcentaje de actividades “asincrónicas” (sin fecha y hora fija de presentación) se incrementa en el caso del congreso virtual. De hecho, las conferencias pueden ser “en vivo” (sincrónicas) o diferidas. Aparecen, no obstante, otras modalidades “en vivo”, de tipo colectivo, como es el caso de los “chats” (diálogos en vivo, en grupo), suerte de sesiones de trabajo formales o informales según el caso. Dependiendo del nivel de la tecnología utilizada o requerida podrá incorporarse el uso de multimedios visuales y auditivos. En la mayoría de los demás aspectos, el congreso virtual se comporta, en mucho, como sus homónimos reales.

Son para destacar los importantes beneficios que tendrán los participantes: Conocer otras personas con intereses comunes. Obtener información temática de importancia. Comunicar experiencias propias. Conocer de experiencias ajenas. Actualizar conocimientos. Vivir en el progreso. Conocer mejor la Internet-www y sus recursos. Comunicarse y emerger del aislamiento profesional.

Por lo expuesto, señor presidente, solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

*Isabel A. Artola. – Jorge A. Garrido
Arceo. – María del Carmen C. Rico.*

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés legislativo el I Congreso Iberoamericano Virtual sobre Turismo Accesible “Turismo para todos” organizado en forma conjunta por la Universidad Nacional de Quilmes, la Fundación Turismo para Todos y la Subcomisión de Abogados Discapacitados del departamento judicial de La Matanza a desarrollarse los días 1° al 25 de octubre de 2004.

*Isabel A. Artola. – Jorge A. Garrido
Arceo. – María del Carmen C. Rico.*